

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS SIETE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN DE ANTEL

En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día cinco de octubre de dos mil veinte, reunidos en la sala de sesiones de la Secretaría de Comercio e Inversiones de la Presidencia de la República, ubicada en Casa Presidencial, Alameda Manuel Enrique Araujo número cinco mil quinientos, de esta ciudad, los funcionarios que conforman el Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, estando presentes los miembros siguientes: Carolina Recinos de Bernal, Comisionada Presidencial para Operaciones y Gabinete de Gobierno y Coordinadora del Consejo; Carla Evelyn Hananía de Varela, Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología; José Alejandro Zelaya Villalobo, Ministro de Hacienda; María Luisa Hayem Brevé, Ministra de Economía; Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro, Ministra de Vivienda; Pablo Salvador Anliker Infante, Ministro de Agricultura y Ganadería; Douglas Pablo Rodríguez Fuentes, Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador; Miguel Ángel Corleto Urey, Viceministro de Economía; Jerson Rogelio Posada Molina, Viceministro de Hacienda y Otto Boris Rodríguez Marroquín, Vicepresidente del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Una vez verificado que existe quórum suficiente para sesionar válidamente, se procedió a celebrar la sesión convocada para este día de acuerdo a la agenda siguiente:

1. Autorización de liquidación de fondos de los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio del año 2020 y desembolso de fondos en el marco del Convenio de Administración del Programa de Becas FANTEL suscrito con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
2. Solicitud de aprobación de cambios de carreras e Instituciones de Educación Superior de Becarios FANTEL de las convocatorias 2016, 2018 y 2019.
3. Presentación por parte de CONAMYPE de los informes finales correspondientes a los proyectos: "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador" y "Convenio de prestación de servicios de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa como entidad ejecutora de los proyectos para el área de Desarrollo Artesanal".
4. Presentación del primero y segundo informe trimestral del año 2020 por FISDL.
5. Cierre.

DESARROLLO:

1. Autorización de liquidación de fondos de los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio del año 2020 y desembolso de fondos en el marco del Convenio de Administración del Programa de Becas FANTEL suscrito con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

La Coordinadora del Consejo de Administración, Carolina Recinos de Bernal, manifestó a los demás miembros, que se han recibido notas, de fechas 17, 22, 29 y 30 de septiembre del

corriente año, suscritas por la Directora Nacional de Educación Superior Interina Ad-Honorem del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) y Coordinadora General del Programa de Becas FANTEL por parte de dicho ministerio, Claudia Lorena Rivas Zamora, a través de las cuales remite para aprobación los documentos que sustentan las liquidaciones de fondos de los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio del año 2020 del Programa de Becas de Educación Superior – FANTEL con sus respectivas notas de aprobación emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUCIYT (Ver anexo 307.1).

En relación a los informes de liquidación de fondos de los meses de **marzo, abril, mayo, junio y julio de 2020**, la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUCIYT, mediante notas Referencia NC-023-2020, NC-024-2020, NC-025-2020, NC-026-2020 y NC-027-2020 de fecha 16, 21, 25 y 30 de septiembre de 2020 respectivamente, entre otros aspectos, emite las siguientes opiniones técnicas:

Mes de marzo 2020

“IX. Opinión de la Auditoría

Verificada la Liquidación del Fondo Rotatorio elaborada por la Gerencia del Programa de Becas FANTEL para realizar Estudios de Educación Superior, por la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$144,298.67) y, habiendo revisado la documentación que respalda la procedencia de los gastos efectuados en el mes de **Marzo de 2020**, somos de la opinión que presenta **seguridad razonable**, con oportunidades de mejora registradas a manera de recomendaciones, resaltando la ágil elaboración y presentación de liquidaciones pendientes de abril a agosto 2020, para el debido reintegro.”

Mes de abril 2020

“IX. Opinión de la Auditoría

Verificada la Liquidación del Fondo Rotatorio elaborada por la Gerencia del Programa de Becas FANTEL para realizar Estudios de Educación Superior, por la suma de TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES 37/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$313,843.37) y, habiendo revisado la documentación que respalda la procedencia de los gastos efectuados en el mes de **Abril de 2020**, somos de la opinión que presenta **seguridad razonable**, con oportunidades de mejora registradas a manera de recomendaciones; de forma urgente resalta el recomendable de agilizar elaboración y presentación de liquidación del fondo rotatorio pendientes por los meses comprendidos de mayo a agosto 2020, que permita gestionar el reintegro pertinente, ante el Consejo de Administración de FANTEL.”

Mes de mayo 2020

"IX. Opinión de la Auditoría

Verificada la Liquidación del Fondo Rotatorio elaborada por la Gerencia del Programa de Becas FANTEL para realizar Estudios de Educación Superior, por la suma de CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIUNO 07/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$42,121.07) y, habiendo revisado la documentación que respalda la procedencia de los gastos efectuados en el mes de **Mayo de 2020**, somos de la opinión que presenta **seguridad razonable**, siendó oportuno recomendar que se gestione en calidad URGENTE, ante el Consejo de Administración de FANTEL, el reintegro al Fondo Rotatorio, considerando los compromisos pendientes de pago a la fecha y el déficit reportado por la Pagaduría del Programa de Becas FANTEL."

Mes de junio 2020

"IX. Opinión de la Auditoría

Verificada la Liquidación del Fondo Rotatorio elaborada y presentada por la Gerencia del Programa de Becas FANTEL para realizar Estudios de Educación Superior, por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$351,540.41) revisada la documentación que respalda la procedencia de los gastos efectuados en el mes de **Junio de 2020**, somos de la opinión que presenta **seguridad razonable**, siendo oportuno recomendar que se gestione en calidad URGENTE, ante el Consejo de Administración de FANTEL, el reintegro al Fondo Rotatorio, considerando la falta de liquidez ante compromisos pendientes de pago a la fecha, reportados por la pagaduría del Programa de Becas FANTEL."

Mes de julio 2020

"IX. Opinión de la Auditoría

Verificada la Liquidación del Fondo Rotatorio presentada por la Gerencia del Programa de Becas FANTEL para realizar Estudios de Educación Superior, por la suma de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 89/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$223,699.89) revisada la documentación que respalda la procedencia de los gastos efectuados en el mes de **Julio de 2020**, somos de la opinión que presenta **seguridad razonable**, manteniéndose el recomendable de gestionar, ante el Consejo de Administración de FANTEL, el reintegro al Fondo Rotatorio, que permita superar la inobservancia de contratos, por incumplimiento en pago de aranceles vencidos a becarios y becarias del Programa de Becas FANTEL."

A continuación, se presenta las liquidaciones de fondos por rubro, correspondiente a los meses antes informados:

Detalle de liquidación de fondos marzo, abril, mayo, junio y julio 2020						
N° liquidación	Tipo de liquidación	Período de liquidación	Fecha de presentación	N° Folios	N° de becarios	Monto de liquidación
042	Bienes y Servicios	mar-20	8/9/2020	0001-0046	0	\$10,903.43
043	Becas en el Exterior	mar-20	8/9/2020	0001-0131	19	\$51,443.81
044	Becas Nacionales	mar-20	8/9/2020	0001-0091	144	\$81,951.43
045	Bienes y Servicios	abr-20	10/9/2020	0001-0045	0	\$236,764.89
046	Becas en el Exterior	abr-20	10/9/2020	0001-0113	18	\$76,616.15
047	Becas Nacionales	abr-20	10/9/2020	0001-0002	1	\$462.33
048	Bienes y Servicios	may-20	11/9/2020	0001-0034	0	\$6,096.56
049	Becas en el Exterior	may-20	11/9/2020	0001-0049	7	\$27,860.47
050	Becas Nacionales	may-20	11/9/2020	0001-0013	12	\$8,164.04
051	Bienes y Servicios	jun-20	22/9/2020	0001-0031	0	\$4,005.62
052	Becas en el Exterior	jun-20	22/9/2020	0001-0028	68	\$267,959.49
053	Becas Nacionales	jun-20	22/9/2020	0001-0102	104	\$79,575.30
054	Bienes y Servicios	jul-20	23/9/2020	0000-0054	0	\$5,415.44
055	Becas en el Exterior	jul-20	23/9/2020	0001-0138	22	\$79,341.11
056	Becas Nacionales	jul-20	23/9/2020	0001-0210	180	\$138,943.34
TOTAL						\$1,075,503.41

Dentro de las opiniones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUCYT, se han identificado recomendaciones incluidas en los referidos informes de liquidación, las cuales han sido remitidas a la Oficina del Programa de Becas en su calidad de Entidad Ejecutora de dicho programa.

En relación a la solicitud presentada por el Programa de Becas FANTEL, el Consejo de Administración **acuerda**: (1) Tener por aprobado los informes de liquidaciones remitidos por la Coordinadora General del Programa de Becas del MINEDUCYT con las opiniones favorables de la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUCYT; (2) Instruir que la Oficina de Becas de educación superior FANTEL, atienda las recomendaciones de mejora sugeridas por la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUCYT; (3) Autorizar el Octavo Desembolso del Convenio de Administración del Programa de Becas FANTEL, suscrito por FANTEL con el MINEDUCYT, por un monto de UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRES 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,075,503.41); (4) Autorizar a la Coordinadora del Consejo de Administración para que, conforme lo dispuesto en el inciso final del Art.-3 de la Ley de FANTEL, delegue a Jorge Arteaga, Ordenador de Pagos de FANTEL Ad-Honorem, para que en representación de FANTEL solicite al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, que de la cuenta No. [REDACTED] "DGT-Subcuenta-FANTEL-Becas de Educación", abierta en el Banco Central de Reserva de El Salvador, se traslade un monto de UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRES 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,075,503.41), a la cuenta del Banco Hipotecario No. [REDACTED] a nombre de MINEDUCYT/PROGRAMA DE BECAS FANTEL/FONDO ROTATORIO; correspondiente a las liquidaciones de los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio 2020, avaladas por la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUCYT, para la reconstitución del Fondo Rotatorio.

2. Solicitud de aprobación de cambios de carreras e Instituciones de Educación Superior de Becarios FANTEL de las convocatorias 2016, 2018 y 2019.

La Coordinadora del Consejo de Administración de FANTEL, Carolina Recinos de Bernal, informó a los miembros del Consejo, sobre la recepción de notas referencia. BF.UTE-118/2020, BF.UTE-119/2020, BF.UTE-120/2020, BF.UTE-121/2020, BF.UTE-122/2020, y BF.UTE-123/2020 de fecha 8 de septiembre de 2020 remitidas por Mauricio Ernesto Acevedo Romero, Gerente Interino Ad-Honorem del Programa de Becas FANTEL, a través de las cuales informa sobre solicitudes de becarios FANTEL (Ver Anexo 307.2).

Las solicitudes expresadas en dichas notas son de los siguientes becarios:

- A. Solicitud de cambio de carrera y/o universidad de **tres becarios del ámbito exterior de la convocatoria 2016** aprobado en sesión del Consejo de Administración 263 del 9 de diciembre del 2016. Estos jóvenes no habían logrado colocarse en la Institución de Educación Superior a la que inicialmente habían optado, por razones de costos más altos de lo autorizado por la beca o por haber cambiado de expectativas académicas:

N°	Nombre del becario/a	Solicitud
1	Ana Beatriz Martínez Pineda	Joven fue seleccionada bajo los criterios de participación de la convocatoria 2016, dentro de los criterios mencionados se destaca el CUM obtenido al final de su carrera el cual fue de 9.10 puntos de 10, graduada en Licenciatura en Economía Empresarial de la Universidad Dr. José Matías Delgado. Se le adjudicó la beca para cursar estudios de postgrado en Economía, en la Pontificia Universidad Católica de Chile, por un monto de \$46,875.00. Solicita cursar estudios en la Universidad Católica San Antonio de Murcia, España, en el Máster en Dirección de Empresas, cambia de carrera ya que en la Universidad Católica de Chile no cuenta con la Maestría para la que fue adjudicada, por ello opta por otra carrera en la misma rama de Ciencias Económicas y Administración.
2	Oscar Armando Tejada Sánchez	Joven fue seleccionado bajo los criterios de participación de la convocatoria 2016, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota PAES obtenida en su año de graduación la cual fue de 8.09 puntos de 10. Se le adjudicó la beca para cursar estudios en Ingeniería Industrial, en el Instituto Tecnológico de Monterrey, por un monto de \$100,000.00. Solicita cursar estudios en la Universidad Técnica Federico Santa María- Chile en la carrera de Ingeniería en Aviación Comercial, debido a que su experiencia laboral en la Aviación en el país ha crecido como Mecánico Aviónico, ya que ha obtenido varias licencias en el campo aeronáutico para trabajar por lo cual se ve inclinado en estudiar dicha carrera.
3	Wilson Jonathan Molina Cruz	Joven fue seleccionado bajo los criterios de participación de la convocatoria 2016, dentro de los criterios mencionados se destaca el CUM obtenido al final de su carrera el cual fue de 8.24 puntos de 10, graduado en Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza en la Universidad de El Salvador. Se le adjudicó la beca para cursar estudios de Máster en Educación to Speaker of Other Languages, TESOL, en la Universidad DePaul Universidad- Estados Unidos, por un monto de \$50,000.00. Solicita el cambio a la Universidad de Macquarie, en Sídney Australia, cursando el mismo Máster, por ser este programa de menor costo y que cumple los estándares de calidad académica del becario.

Técnicos de la Oficina de Becas de educación superior FANTEL han evaluado las solicitudes de los becarios, tomando en cuenta que dichos cambios no afecten el monto autorizado inicialmente para cada becario.

- B. Solicitud de cambio de carrera y/o universidad de **quince becarios de la convocatoria 2018**, aprobados en sesión del Consejo de Administración 284 del 13 de diciembre del 2018 y en sesión del Consejo de Administración 287 del 20 de febrero del 2019 (Por renuncia de otro becario, haciendo la sustitución por la persona que sigue en la lista del ranking).

N°	Nombre del becario/a	Solicitud
1	Valdez Ramos, Patricia María	Joven fue seleccionada bajo los criterios de participación de la convocatoria 2018, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota PAES obtenida en su año de graduación la cual fue de 9.44 puntos de 10. La becaria solicita cambio de la Universidad Católica de Lovaina de Bélgica a la Universidad Lumiere-Lyon 2 en Francia y de carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas a Licenciatura en Ciencias Políticas, debido a que la carrera en Licenciatura en Ciencias Políticas le abre más posibilidades laborales en el país; además la universidad de Lyon es más cómoda en cuestiones de costos académicos, con respecto a la universidad Lovaina la cual fue a la que le adjudicaron, por dichas razones se tramita el cambio.

2	Chiquillo Mayorga, Luis Mariano	Joven fue seleccionado bajo los criterios de participación de la convocatoria 2018, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota PAES obtenida en su año de graduación la cual fue de 7.75 puntos de 10. El becario solicita cambio de la Universidad Linda Vista a la Universidad Anáhuac Mayab ambas en México y de carrera de Ingeniería en Desarrollo de Software a Ingeniería en Tecnologías de la Información y Negocios Digitales, debido a que tanto la universidad como la carrera le ofrecen una oferta académica de mayor atracción a sus intereses y aspiraciones, ya que cuenta con dos ejes formativos diferenciadores al resto de universidades que dan una visión innovadora y emprendedora, así como impacto internacional en la solución de retos globales en relación con el ámbito tecnológico.
3	Barrientos Ascencio, Karla Yamileth	Se destaca la nota PAES obtenida en su año de graduación la cual fue de 7.74 puntos de 10. Becaria solicita cambio de la Universidad de El Salvador a la Universidad Andrés Bello y de carrera Doctorado en Medicina a Licenciatura en Enfermería, debido a motivos Personales/familiares y económicos. Por lo tanto, desea hacer uso de la beca para la carrera de Licenciatura en Enfermería en la Universidad Andrés Bello.
4	Blanco Palma, Roberto Edgardo	Joven fue seleccionado como becario bajo los criterios de participación de la convocatoria 2018, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota PAES obtenida en su año de graduación la cual fue de 7.61 puntos de 10. Becario solicita cambio de Universidad de El Salvador a la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, debido a que inicio la carrera en la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, ya que no inició el proceso en la Universidad de El Salvador en el año 2019. Por lo tanto, desea hacer uso de la beca manteniendo la carrera de Doctorado en Cirugia Dental en la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer.
5	Natividad Mendoza, Douglas Alfonso	Joven fue seleccionado como becario bajo los criterios de participación de la convocatoria 2018, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota PAES obtenida en su año de graduación la cual fue de 8.05 puntos de 10. Becario solicita cambio de la Universidad Don Bosco a la Universidad Evangélica de El Salvador y de carrera Ingeniería Biomédica a Licenciatura en Enfermería, debido a que evaluó que la carrera de Ingeniería Biomédica no le permitirá desenvolverse directamente en el área de la salud. Por lo tanto, desea hacer uso de la beca para la carrera de Licenciatura en Enfermería en la Universidad Evangélica de El Salvador.
6	Pérez Fernández, Estela Marina	Joven fue seleccionada como becaria bajo los criterios de participación de la convocatoria 2018, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota PAES obtenida en su año de graduación la cual fue de 8.47 puntos de 10. Becaria solicita cambio de la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer a la Universidad Evangélica de El Salvador y de carrera Doctorado en Medicina a Licenciatura en Enfermería, debido a dificultades familiares, asimismo expresa que siente más empatía y habilidades para la carrera de Enfermería. Por lo tanto, desea hacer uso de la beca para la carrera de Licenciatura en Enfermería en la Universidad Evangélica de El Salvador.
7	Amaya Castillo, Rudy Alexander	Joven fue seleccionado como becario bajo los criterios de participación de la convocatoria 2018, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota PAES obtenida en su año de graduación la cual fue de 8.23 puntos de 10. Becario solicita cambio de la Universidad de Oriente a la Universidad de El Salvador, debido a que aprobó satisfactoriamente el proceso de selección en la Universidad de El Salvador, además que el costo académico es menor, asimismo expresa que esto le permitirá tener una mayor disponibilidad económica para los gastos que son solicitados en la carrera. Por lo tanto, desea hacer uso de la beca manteniendo la carrera de Doctorado en Medicina en la Universidad de El Salvador.
8	Argueta Elías, Alex Alejandro	Joven fue seleccionado como becario bajo los criterios de participación de la convocatoria 2018, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota PAES obtenida en su año de graduación la cual fue de 8.05 puntos de 10. Becario solicita cambio de la Universidad de El Salvador a la Universidad Tecnológica de El Salvador y de carrera Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en francés e inglés a Licenciatura en Idioma Inglés, debido a que no fue aceptado en la IES propuesta. Por lo tanto, desea hacer uso de la beca para la carrera de Licenciatura en Idioma Inglés en la Universidad Tecnológica de El Salvador.

9	Escobar Gutiérrez, Andrés Gerardo	Joven fue seleccionado como becario bajo los criterios de participación de la convocatoria 2018, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota PAES obtenida en su año de graduación la cual fue de 8.00 puntos de 10. Becario solicita cambio de la Universidad Dr. José Matías Delgado a la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, debido a que tuvo problemas económicos y familiares, asimismo solicita el cambio ya que fue admitido en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. Por lo tanto, desea hacer uso de la beca siempre para la carrera de Ingeniería Industrial en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
10	Henríquez Gómez, Andrés Oswaldo	Joven fue seleccionado como becario bajo los criterios de participación de la misma, dentro de los criterios mencionado se destaca la nota PAES obtenida en su año de graduación la cual fue de 8.71 puntos de 10. Becario solicita cambio de la Universidad Don Bosco a la Universidad de El Salvador, debido a la imposibilidad de pagar gastos de matrícula, mensualidad y demás aranceles en la IES propuesta, asimismo manifiesta que fue admitido en la Universidad de El Salvador y goza de exoneración por primeros lugares en su carrera. Por lo tanto, desea hacer uso de la beca manteniendo la carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos en la Universidad de El Salvador.
11	Hernández Sion, Cristian Oswaldo	Joven fue seleccionado bajo los criterios de participación de la convocatoria 2018, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota PAES obtenida en su año de graduación la cual fue de 7.66 puntos de 10. Becario solicita cambio de universidad y de carrera, por medio de carta de fecha 13 de febrero de 2020, debido a que no fue seleccionado por la universidad y la carrera propuesta de Doctorado en Medicina en la Universidad de El Salvador. Por lo tanto, desea hacer uso de la beca para la carrera de Licenciatura en Enfermería en la Universidad Andrés Bello.
12	Orellana Alemán, Yessica Beatriz	Joven fue seleccionada bajo los criterios de participación de la convocatoria 2018, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota PAES obtenida en su año de graduación la cual fue de 7.50 puntos de 10. Becaria solicita cambio de universidad, por medio de carta de fecha 17 de junio de 2020, debido a que la universidad propuesta se encontraba en San Salvador y al residir en Chalatenango debía trasladarse a residir a San Salvador lo que los costos le incrementaban y su familia no podía costearlos. Por lo tanto, desea hacer uso de la beca para la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública en la Universidad Doctor Andrés Bello de Chalatenango.
13	Rivas Acosta, Sofía Vanessa	Joven fue seleccionada bajo los criterios de participación de la convocatoria 2018, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota PAES obtenida en su año de graduación la cual fue de 8.27 puntos de 10. Becaria solicita cambio de carrera Ingeniería Industrial a Licenciatura en Laboratorio Clínico, debido a que la carrera propuesta había sido seleccionada en modalidad en línea en la Universidad de El Salvador, asimismo, manifiesta que realizó una evaluación de sus aptitudes y aspiraciones lo cual la inclinaron a solicitar el cambio por la carrera de Licenciatura en Laboratorio Clínico. Por lo tanto, desea hacer uso de la beca para la carrera de Licenciatura en Laboratorio Clínico en la Universidad de El Salvador.
14	Rivas Solórzano, Josué Enoc	Joven fue seleccionado bajo los criterios de participación de la convocatoria 2018, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota PAES obtenida en su año de graduación la cual fue de 8.13 puntos de 10. Becario solicita cambio de carrera, debido a que manifiesta que no pudo ingresar a la Universidad de El Salvador bajo la carrera de Licenciatura en Relaciones Públicas. Por tanto, desea hacer uso de la beca para la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales en la Universidad Francisco Gavidia.
15	Vega Alberto, Walter Bladimir	Joven fue seleccionado bajo los criterios de participación de la convocatoria 2018, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota PAES obtenida en su año de graduación la cual fue de 8.85 puntos de 10. Becario solicita cambio de carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas a Licenciatura en Enfermería, debido a que manifiesta que la carrera propuesta no le permitiría apoyar al país de forma directa. Por lo tanto, desea hacer uso de la beca para la carrera de Licenciatura en Enfermería siempre en la Universidad de El Salvador.

Para esta convocatoria Becas a la Excelencia 2018, el Consejo de Administración autorizó en sesión 284 del 13 de diciembre del 2018, que en caso de cambio de Instituciones de Educación Superior, Carrera o País, se hicieran los cambios correspondientes para no afectar a los beneficiarios y que posteriormente se informase al Consejo de Administración sobre los cambios realizados, siempre y cuando no se viera afectado el monto máximo aprobado para cada becario.

C. Solicitud de cambio de carrera y/o universidad de **veinte becarios de la convocatoria 2019**, aprobado en sesión del Consejo de Administración 291 del 29 de mayo del 2019.

N°	Nombre del becario/a	Solicitud
1	Luis Enrique Díaz Noyola	Joven fue seleccionado bajo los criterios de participación de la convocatoria 2019, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota PAES obtenida en su año de graduación la cual fue de 8.12 puntos de 10. Becario solicita cambio de universidad, ya que la universidad a la que fue adjudicado, Pontificia Universidad Católica de Chile no le permiten realizar el proceso de admisión en línea, si no que requiere que se traslade a Chile para realizar dicho proceso, por lo que encuentra la apertura para realizar el proceso en línea en la universidad de los Andes siempre en Chile, la carrera no sufre cambios siempre es Licenciatura en Fonoaudiología.
2	Roxana Tatiana Flores Ibarra	Joven fue seleccionada bajo los criterios de participación de la convocatoria 2019, dentro de los criterios mencionados se destaca el CUM obtenido en su carrera de grado el cual fue de 8.67 puntos de 10 al finalizar su Licenciatura en Economía en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, UCA. Becaria solicita cambio de centro de estudios de Cornell University hacia "The Hertie School of Governance en Alemania, ya que al analizar el plan de la carrera CS-Master Public Policy junto con el grupo de staff de Hertie, le es más atractiva y enfocada a sus intereses académicos.
3	Flores Rivera, María Luisa	Joven fue seleccionada bajo los criterios de participación de la convocatoria 2019, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota PAES obtenida en su año de graduación la cual fue de 8.79 puntos de 10. Becaria solicita cambio de Universidad, en su momento la beca fue adjudicada a la Universidad de Artes de Londres, Inglaterra, becaria menciona que los costos de vida en dicho país es muy costoso y no se logra cubrir con la Beca FANTEL, por lo que buscó otras opciones de universidades en diferentes países, se decide por LCI Barcelona, Escuela Superior Oficial de Diseño, para la carrera Diseño de Producto, fue aceptada por la universidad, sin embargo por motivos de la pandemia COVID-19 no se logra cubrir el cupo mínimo de estudiantes para abrirla y decide cambiarse de carrera a Diseño de Moda.
4	Paola María Giammattei Funes	Joven fue seleccionada bajo los criterios de participación de la convocatoria 2019, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota PAES obtenida en su año de graduación la cual fue de 9.11 puntos de 10. Becaria solicita cambio de universidad adjudicada que fue Stonehill College, en ella manifiesta diferentes razones para el cambio, entre ellas, es que la universidad nueva la cual es Case Western Reserve University le permite realizar mayores investigaciones científicas que reforzaran su carrera como profesional, por lo que académicamente es mejor que la universidad adjudicada, adicional a ello en Case Western Reserve University le proporcionan mayor cantidad de ayudas económicas con las cuales puede culminar sus estudios satisfactoriamente. La carrera sería la misma Ingeniería Química.
5	Daniel Mauricio Portillo Muñoz	Joven fue seleccionado bajo los criterios de participación de la convocatoria 2019, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota PAES obtenida en su año de graduación la cual fue de 9.12 puntos de 10. Becario solicita el cambio de universidad, el motivo es la duración de la carrera, ya que en Universidad de Chile, donde fue adjudicada la carrera de Ingeniería en Biotecnología tiene una duración de 5 años y medio, en cambio en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores en Monterrey México la duración de la carrera es de 4 años esto

		refleja una reducción en los costos de su programa de estudios, el nombre de la carrera, aunque varía, pero es la misma en cuanto al detalle académico.
6	Ever Alexander Cente Lovato	Joven fue seleccionado bajo los criterios de participación de la convocatoria 2019, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota PAES obtenida en su año de graduación la cual fue de 9.25 puntos de 10. El becario solicita cambio de universidad adjudicada la cual fue en el Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Lyon en Francia, hacia el Instituto Politécnico de Grenoble, en Francia ya que este último es público, por ende, los costos bajan, y esto es apoyo en el presupuesto a lo largo de los años en los que se desarrolla su carrera siempre de Ingeniería Industrial.
7	Sofía Celeste Flores Villacorta	Joven fue seleccionada como becaria en la Convocatoria 2019 bajo los criterios de participación de esta, dentro de los criterios mencionados se destaca el CUM obtenido en su carrera de grado el cual fue de 8.34 puntos de 10 al finalizar su Licenciatura en Comunicación Social en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, UCA. La becaria solicita cambio ya que para la opción de Maestría en Comunicación estratégica no logró inscribirse en el año 2019, año en el que fue notificada que obtuvo la beca pero ya era muy tarde para iniciar con el proceso de inscripción, al intentar inscribirse para el año 2020 le indicaban de la universidad que no abrirían dicha carrera sino hasta el 2021, para no atrasar más su inicio de carrera, explora otras opciones dentro de la misma universidad y se decide por la opción de la carrera de Maestría en Gestión Pública, la cual si podrá iniciar en el presente año, los costos no varían y la Universidad es la misma a la que fue adjudicada la cual es Universidad Nacional de Rosario en Argentina, la rama de estudio está relacionada y es de interés para la becaria
8	Sofía Alejandra Caishpal Salinas	Joven fue seleccionada bajo los criterios de participación de la convocatoria 2019, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota PAES obtenida en su año de graduación la cual fue de 9.10 puntos de 10. Becaria solicita cambio de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, debido a que al aplicar a la beca ya había iniciado sus estudios en la Universidad de El Salvador Facultad Multidisciplinaria de Occidente y en la cual ya había cursado satisfactoriamente dos ciclos, por lo que evaluó que en el traslado de IES tendría un atraso al solicitar las respectivas equivalencias de las materias, además en cuanto al aspecto económico le queda mucho más factible quedarse en Santa Ana, reduciendo los costos del viaje al departamento de La Libertad. Por lo tanto, desea hacer uso de la beca para la carrera de Ingeniería Industrial en la Universidad de El Salvador.
9	Cortez López, Bryan Saúl	Joven fue seleccionado bajo los criterios de participación de la convocatoria 2019, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota PAES obtenida en su año de graduación la cual fue de 8.36 puntos de 10. Becario solicita cambio de universidad, debido a que los costos académicos de la Universidad Evangélica de El Salvador son más elevados que los de la Universidad de El Salvador. Por lo tanto, desea hacer uso de la beca siempre para la carrera de Doctorado en Medicina en la Universidad de El Salvador.
10	David Ernesto Ortez Ramírez,	Joven fue seleccionado bajo los criterios de participación de la convocatoria 2019, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota PAES obtenida en su año de graduación la cual fue de 8.90 puntos de 10. Becario solicita cambio de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, debido a que durante el período en que esperaba el comunicado del proceso de obtención de la beca inició sus estudios en la Universidad de El Salvador con todas las materias cursadas ya aprobadas. Por lo tanto, desea hacer uso de la beca siempre para la carrera de Ingeniería Industrial en la Universidad de El Salvador.
11	Bryan Gustavo Cortez Rojas,	Joven fue seleccionado bajo los criterios de participación de la convocatoria 2019, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota PAES obtenida en su año de graduación la cual fue de 8.36 puntos de 10. Becario solicita cambio de universidad, debido a que la beca no cubre el excedente de los costos académicos que en la ESEN son más elevados, asimismo manifiesta que la familia no podría cubrir la diferencia por ser de escasos recursos económicos. Por lo tanto, desea hacer uso de la beca siempre para la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.

12	Pamela Stephanie Duran García	Joven fue seleccionada bajo los criterios de participación de la convocatoria 2019, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota PAES obtenida en su año de graduación la cual fue de 8.60 puntos de 10. Becaria solicita cambio de la Universidad Católica de El Salvador, en la cual estudiaría Licenciatura en Periodismo y Comunicación Audiovisual, a la Universidad José Matías Delgado, debido a que cuando solicitó la beca ella viajaba a diario a Santa Ana para colaborar con el trabajo de su padre, y ahora que él no trabaja más ahí, y que tiene su domicilio en Apopa, San Salvador, cambiando sus circunstancias, viajar a Santa Ana a diario sería muy complicado. Por lo tanto, desea hacer uso de la beca para la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en la Universidad Dr. José Matías Delgado.
13	Claudia Claribel Argueta de López	Joven fue seleccionada bajo los criterios de participación de la convocatoria 2019, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota CUM obtenida en su año de graduación la cual fue de 7.79 puntos de 10. Becaria solicita cambio de la Universidad de El Salvador, debido a inconvenientes laborales. Por lo tanto, desea hacer uso de la beca siempre para la Maestría en Administración Financiera en la Universidad de Oriente.
14	López Ruíz, Jesús Antonia	Joven fue seleccionada bajo los criterios de participación de la convocatoria 2019, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota CUM obtenida en su año de graduación la cual fue de 8.17 puntos de 10. Becaria solicita cambio de Universidad Doctor José Matías Delgado y carrera Maestría en Dirección Estratégica de Recursos Humanos, debido a que la universidad no abrió la carrera propuesta por problemas de cupo. Por lo tanto, desea hacer uso de la beca para la Maestría en Dirección de Talento Humano en la Universidad de Tecnológica de El Salvador.
15	Erickson Yasir Elías Pineda	Joven fue seleccionado bajo los criterios de participación de la convocatoria 2019, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota CUM obtenida en su año de graduación la cual fue de 8.50 puntos de 10. Becario solicita cambio de país, carrera y universidad, debido a que la Universidad donde quería realizar sus estudios inicia el proceso de admisión hasta el año 2021, y además, al analizar los costos en el extranjero y darse cuenta que no contaba con los recursos suficientes para pagarlos, por esa razón buscó otra alternativa para la maestría que buscaba y decidió tomar la Maestría en Seguridad y Gestión de Riesgos Informáticos que se imparte en la Universidad Don Bosco, universidad de donde se ha graduado con honores. Por lo tanto, desea hacer uso de la beca en El Salvador para la Maestría en Seguridad y Gestión de Riesgos Informáticos en la Universidad Don Bosco.
16	José Miguel Escamilla	Joven fue seleccionado bajo los criterios de participación de la convocatoria 2019, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota CUM obtenida en su año de graduación la cual fue de 8.70 puntos de 10. Becario solicita cambio de carrera, debido a que el nombre de la maestría está equivocado, ya que el nombre completo de la Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Negocios Internacionales, es decir que tiene mayor relevancia y con materias enfocadas directamente a los Negocios Internacionales. Por lo tanto, desea hacer uso de la beca para la Maestría en Administración de Empresas siempre en el Instituto Superior de Economía y Administración de Empresas (ISEADE).
17	José Rodolfo Morales Méndez	Joven fue seleccionado bajo los criterios de participación de la convocatoria 2019, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota CUM obtenida en su año de graduación la cual fue de 8.00 puntos de 10. Becario solicita cambio de la Universidad Don Bosco y de carrera Maestría en Gestión de Energías Renovables, debido a que la maestría que originalmente solicitó cambió tanto en nombre como de contenido, además cambiaron de modalidad presencial a semipresencial, y ya que uno de los requisitos para optar por la beca era precisamente que la carrera fuera presencial, ha decidido cambiar a Maestría en Gerencia de Proyectos dado que su objetivo sigue estando en el campo de la energía, y considera que las grandes transformaciones en este campo se llevarán a cabo mediante proyectos. Por lo tanto, desea hacer uso de la beca para la Maestría en Gerencia de Proyectos en la Universidad Dr. José Matías Delgado.

18	Roberto Alexander Palma Ortiz	Joven fue seleccionado bajo los criterios de participación de la convocatoria 2019, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota CUM obtenida en su año de graduación la cual fue de 8.10 puntos de 10. Becario solicita cambio de universidad y de carrera, debido a que no obtuvo buenos resultados en el proceso de admisión en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas para la Maestría en Finanzas y no le fue permitido continuar con el proceso. Por lo tanto, desea hacer uso de la beca para la Maestría en Finanzas Empresariales en la Universidad Dr. José Matías Delgado.
19	Xochilt Abigail Rodríguez Coreas	Joven fue seleccionada bajo los criterios de participación de la convocatoria 2019, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota CUM obtenida en su año de graduación la cual fue de 8.03 puntos de 10. Becaria solicita cambio de universidad y de carrera, debido a que, por comunicación con la encargada del programa de maestrías de la Universidad Tecnológica le manifiesta que no hay seguridad de que la Maestría en Auditoría Gubernamental se imparta en el año 2020, ya que no hay seguridad de tener el mínimo de 15 personas. Por lo tanto, desea hacer uso de la beca para la Maestría en Finanzas en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
20	Karla Stephanie Menéndez Campos	Joven fue seleccionada bajo los criterios de participación de la convocatoria 2019, dentro de los criterios mencionados se destaca la nota CUM obtenida en su año de graduación la cual fue de 8.30 puntos de 10. Becaria solicita cambio de carrera de Maestría en Comunicación Organizacional, debido a que, para alcanzar sus objetivos, el mejor camino es fundar un espacio que permita crecer digitalmente tanto micro, pequeñas y medianas empresas salvadoreñas. Por lo tanto, desea hacer uso de la beca para la Maestría en Administración de Empresas siempre en la Universidad Dr. José Matías Delgado.

Para esta convocatoria Becas a la Excelencia 2019, el Consejo de Administración autorizó en sesión 291 del 29 de mayo del 2019, que en caso de cambio de Instituciones de Educación Superior, Carrera o País, se hicieran los cambios correspondientes para no afectar a los beneficiarios y que posteriormente se informase al Consejo de Administración sobre los cambios realizados, siempre y cuando no se viera afectado el monto máximo aprobado para cada becario.

Jorge Arteaga, informa al Consejo de Administración que tanto los técnicos de la Oficina de Becas FANTEL-MINEDUCYT, como los Técnicos de la Unidad FANTEL, han revisado cada una de las solicitudes de cambio realizadas por los becarios y han constatado que todos siguen siendo merecedores de la beca pues han cumplido todo lo que normativa y contractualmente tienen como obligaciones. Que, en ninguno de los casos, las solicitudes hechas implican un incremento o cambio alguno en los montos de las becas otorgadas. Por lo tanto, consideran que todas las solicitudes son procedentes y pueden ser aprobadas por el Consejo de Administración.

En vista de lo anterior y, con base en el análisis hecho por los técnicos de la Oficina de Becas FANTEL-MINEDUCYT y la opinión técnica de la Unidad FANTEL, este Consejo de Administración acuerda: (1) Autorizar el cambio de Institución de Educación Superior y de carrera solicitado por los becarios de la convocatoria Becas a la Excelencia 2016, en los términos antes indicados; (2) Darse por enterado de la solicitud de cambio de Institución de Educación Superior y de carrera solicitado por los becarios de la convocatoria Becas a la Excelencia del año 2018, en los términos antes detallados; (3) Darse por enterado de la solicitud de cambio de Institución de Educación Superior y de carrera solicitado por los

becarios de la convocatoria Becas a la Excelencia del año 2019, en los términos antes detallados; (4) Para los casos, en que soliciten cambio de una beca al exterior a una beca nacional; o que soliciten cambio de la carrera Doctorado en Medicina a Licenciatura en Enfermería, se les deberá ajustar el presupuesto según el ámbito y la carrera solicitada y someterse a la aprobación de este Consejo el nuevo monto de la beca, con su debida justificación y (5) Solicitar al Programa de Becas FANTEL que se notifique el presente acuerdo al becario para los efectos correspondientes.

3. Presentación por parte de CONAMYPE de los informes finales correspondientes a los proyectos: "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador" y "Convenio de prestación de servicios de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa como entidad ejecutora de los proyectos para el área de Desarrollo Artesanal".

La Coordinadora del Consejo de Administración, Carolina Recinos de Bernal hizo del conocimiento que se han recibido notas con referencia C.D.D.E 068/2020 y C.D.D.E 069/2020, ambas de fecha 14 de septiembre del corriente año, suscritas por Paul Steiner, Presidente de CONAMYPE, por medio de las cuales remite los informes de cierre de los proyectos: "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador" y "Convenio de prestación de servicios de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa como entidad ejecutora de los proyectos para el área de Desarrollo Artesanal", los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva de CONAMYPE (Ver Anexo 307.3).

Resumen de Acciones por cada Proyecto:

- A. Informe de cierre del Proyecto "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador", para dar cumplimiento a la disposición 4.6 establecida en el convenio suscrito entre FANTEL y CONAMYPE, en la cual se establece que la CONAMYPE está en la obligación de presentar un informe final al cierre de la intervención para presentar sus principales logros:
 - ✓ Se identificaron las buenas prácticas que otros países han adoptado para definir la estrategia de creación del Sistema Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, en marcos normativos o de políticas públicas relacionadas con la MYPE tales como: Perú, Colombia, Nicaragua, Chile, Costa Rica.
 - ✓ Se elaboró un mapeo de actividades productivas y tejido institucional, con el propósito de poder identificar y caracterizar las principales actividades económicas y el tejido institucional de apoyo a las MYPE en los territorios.
 - ✓ Se realizó el proceso de levantamiento de la Encuesta Sectorial MYPE en coordinación con la DIGESTYC. Como resultado se levantó la información de

9,569 encuestas efectivas en 155 municipios de los 14 departamentos, lo que arrojó una estimación de la existencia de 317,795 unidades económicas.

- ✓ Como parte del fortalecimiento del Sistema Nacional para el Desarrollo de la MYPE (SiMYPE) se desarrolló un diseño de la estrategia de sensibilización e información del sistema, se determinó un proceso de prueba piloto donde se priorizaron los departamentos: Santa Ana, Sonsonate, San Salvador, Cuscatlán, La Unión.
- ✓ La simplificación en tiempo y requisitos del Registro MYPE, debido a la puesta en producción a través de www.miempresa.gob.sv, como un canal de acceso al citado trámite.
- ✓ Una propuesta del sistema simplificado para el cumplimiento de obligaciones tributarias, denominada propuesta de "Ley de integración del sector informal a la economía", desarrollada en coordinación con autoridades del Ministerio de Hacienda e Instituto Salvadoreño del Seguro Social; con objeto de lograr la inclusión económica de las personas naturales de una microempresa de los sectores de industria, servicio, comercio y artesanal.
- ✓ En la búsqueda de conexión a mercados se han desarrollado ferias y ruedas de negocio a nivel nacional e internacional.
- ✓ Se aprobó el Reglamento de Simplificación de trámites Administrativos y el Reglamento General de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa. Se realizó la socialización de los reglamentos antes mencionados a un total de 312 instituciones públicas y municipales a nivel nacional.
- ✓ Se impulsaron espacios para la comercialización de productos de las MYPE en mercados internacionales. Se apoyó a 60 MYPE con potencial exportador, a quienes se les capacitó en comercio exterior, procesos de mentorías de exportación, y procesos de adecuación y desarrollo de nuevos productos.
- ✓ Se buscaron espacios innovadores por medio del modelo de casas comercializadoras, ferias locales y estales como ejemplo EXPO MYPE que permitió la participación de 275 MYPE, más de 500 asistencias técnicas, ventas finales de USD\$110,000.00, desarrollo de 2 pasarelas de moda; lanzado 8 colecciones de prendas.
- ✓ Para impulsar la participación de MYPE en compras públicas, se establecieron alianzas estratégicas con la Superintendencia de Competencia y Ministerio de Hacienda, y se presentó la propuesta de Política para el Fomento de la Participación de la MYPE en las Compras Públicas al Ministerio de Economía a fin de que este sea aprobado.
- ✓ Se desarrollaron las capacidades empresariales de la MYPE vinculadas a los sectores de Calzado y Confección, en los mercados locales e internacionales y dando respuesta a las compras públicas se logró en el año 2018 la calificación de 2,977 MYPE, de las cuales el MINED contrato a 2,758 empresas proveedoras de paquetes escolares, proyectando empleos para el año 2019 de 21,487. Para el año 2019, se calificaron a 3,048 MYPE, 2,409 de Confección de Uniformes, 181

Productores de Calzado, 368 Distribuidoras/ es de Útiles y 90 Distribuidoras/ es de calzado.

- ✓ Partiendo del reconocimiento de la falta de liquidez de las MYPE y alto porcentaje en las cuentas por cobrar, se impulsó la estrategia de Pronto Pago a la MYPE, a fin de lograr el cumplimiento de pago a las MYPE en un plazo máximo de 30 días, tal como lo señala la Ley MYPE.
- ✓ Se desarrolló la participación de empresas salvadoreñas en la feria de moda Pure London 2020, se realizó a través del clúster de la moda SMODA, con participación de tres empresas salvadoreñas pertenecientes al clúster de la Moda.
- ✓ Se logró el aprendizaje de participación en una feria internacional con una propuesta en la industria de la moda, con la colección Caos Silvestre (Primavera/ Verano), en las líneas Playa y Casual. Se participó en 3 diferentes ruedas de negocio, con al menos 5 empresarios en cada rueda, en total (15 empresas).
- ✓ En el acompañamiento técnico en emprendimiento, en una primera etapa 2017 /2018 se generaron 237 de nuevos emprendimientos con modelos de negocios, a 112 emprendimientos se les otorgo capital semilla por \$292,000.00, y como seguimiento a la puesta en marcha; se generó un retomo en ventas por \$501,000.00, se generaron 574 empleos entre autoempleo o temporales.
- ✓ En la segunda etapa 2018/2019 se crearon 120 nuevos emprendimientos con modelos de negocios, a 53 nuevos emprendimientos se les otorgo capital semilla por \$131,800.00 y en proceso de puesta en marcha se generaron un retorno de \$726,151.00 en ventas, se generaron 636 empleos autoempleos o temporales.
- ✓ Se desarrollaron los BOOTCAMP ES-INNOVACIÓN 2019 del emprendimiento a la innovación", seleccionado a 149 personas de 348 postulaciones, de los cuales 121 terminaron y 85 llegaron hasta la etapa de pitch floor.
- ✓ En la estrategia de Un pueblo un Producto, se desarrollaron diferentes talleres orientados en el fortalecimiento técnico-humano, Asistencia técnica en diseño y empaque de productos a 16 MYPE.
- ✓ Se financió la participación de 8 comités de Un Pueblo Un Producto, en la segunda Feria de Identidad y Cultura desarrollada en Los Ángeles California, logrando ventas de \$6,500.00.
- ✓ Se desarrolló el 9° Encuentro de los Pueblos en el Paseo el Carmen. Se destaca la participación 107 MYPE provenientes de al menos de 80 municipios, los cuales obtuvieron un total de ventas estimadas de USD\$29,399.45.
- ✓ En la estrategia Mujer y Negocio en el año 2018, participaron mujeres de 8 departamentos y 142 municipios, en los cuales se capacitaron 161 mujeres en asistencia técnica para la elaboración de su modelo de negocio. En los paneles de presentación, se seleccionaron 21 modelos de negocio, a los cuales se les otorgó capital semilla por \$58,395.00.
- ✓ En la estrategia Mujer y Negocios a nivel nacional para el año 2019, se desarrolló un proceso formativo para la elaboración de sus modelos de negocio. Se

postularon 406 mujeres, y se seleccionaron 223 para participar en proceso de capacitación el cual finalizaron 144 con sus modelos de negocios.

- ✓ Con el objetivo de elevar el posicionamiento empresarial de MYPE lideradas por mujeres, se ejecutó el diplomado de marketing digital del que se graduaron 38 mujeres, se logró la personería jurídica de dicha red, se desarrolló la imagen corporativa, marco normativo y filosófico, se crearon 22 sitios web para igual número de emprendedoras.
- ✓ A través de la metodología de fondos concursables, se entregó la cantidad de \$34,000 de fondos no reembolsables asignados a 7 MYPE ganadoras del concurso sobre planes de innovación. De las 7 empresas ganadoras, una MYPE logró un fondo de US\$10,000.00 mientras que las restantes 6 lograron un financiamiento de \$4,000.00 cada una. Para la compra de maquinaria y equipo especializado para mejorar sus procesos productivos.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 9 del Convenio suscrito entre FANTEL y CONAMYPE; CONAMYPE informa que realizó un reembolso de los fondos no utilizados en el proyecto por un monto de US\$455,590.55 más los intereses generados en dicha cuenta por un monto de US\$1,554.86 a la cuenta FANTEL DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Artesanal y Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa No 221500105/00100102, aperturada en el Banco Central de Reserva de El Salvador. Operación de reembolso que, según informa Jorge Arteaga, ha sido comprobada y documentada.

B. Informe de cierre del Proyecto "Convenio de prestación de servicios de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa como entidad ejecutora de los proyectos para el área de Desarrollo Artesanal", para dar cumplimiento a la disposición 4.6 establecida en el convenio suscrito entre FANTEL y CONAMYPE, según la cual la CONAMYPE está en la obligación de presentar un informe final al cierre de la intervención para presentar sus principales logros:

- ✓ Apoyo al proceso asociativo para la productividad del sector artesanal con el diagnóstico para ejecutar 12 Talleres comunitarios con lo cual se beneficiaron 212 personas.
- ✓ Generación de espacios y facilitación de procesos organizativos y de incidencia del sector artesanal, llevando a cabo 34 mesas en las que participaron 3,429 artesanos.
- ✓ Registro Nacional de Artesanas/os, con la cual se acreditaron 1,670 artesanos.
- ✓ Registro de 2,116 talleres artesanales a través de Matriz de Diferenciación de Artesanía y Manualidades (DAM).
- ✓ Fortalecimiento de la competitividad del sector artesanal a través de la mejora de la calidad, innovación y diversificación de productos de 179 talleres en los que participaron 2,205 artesanos.

- ✓ Generar condiciones a través de 18 talleres para la innovación de procesos productivos, diseño y el desarrollo de nuevas competencias en el sector en los cuales participaron 200 artesanos.
- ✓ Elaboración de un catálogo de oficios artesanales.
- ✓ Entrega de Premio Nacional de Artesanías anual (5 entregas)
- ✓ Preservar el patrimonio cultural generado por las comunidades artesanales del país, través de 22 estudios e investigaciones en los que participaron 280 artesanos.
- ✓ Brindar 199 Asistencias Técnicas a Artesanas/os para mejorar las capacidades empresariales de 1,797 artesanos.
- ✓ Programa de apoyos a la comercialización de artesanías: 101 eventos de comercialización y 1,948 artesanos beneficiados con ventas de \$680,805.90; además se generaron enlaces comerciales con empresas e instituciones que han seguido comprando sus productos.
- ✓ Programa para la innovación y calidad artesanal: 292 artesanos participaron del proceso para la creación de las colecciones Opulencia Pipil 2015-2018 y SMODA 2019.
- ✓ Facilitar el acceso a equipos, herramientas y tecnologías para mejorar la competitividad de la producción artesanal mediante la utilización de dichos equipos en las instalaciones de los CEDART, Centros Regionales, o incluso en talleres de producción artesanal. El programa también comprende diversos apoyos a la movilización y transporte de productos y artesanas/nos, así como la facilitación de mobiliario para la comercialización.
- ✓ Apertura de 2 nuevos CEDART en San Salvador y en San Miguel.
- ✓ Creación y fomento de la marca país en los productos de 89 artesanos.
- ✓ Se participó en 15 eventos de Proyección Internacional en los que participaron 242 artesanos en ferias y ruedas de negocio a nivel Internacional.
- ✓ Participación en 5 eventos del Encuentro de los Pueblos, en apoyo a la comercialización de productos de 306 artesanos.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 9 del Convenio suscrito entre FANTEL y CONAMYPE, CONAMYPE informa que realizó un reembolso de los fondos no utilizados en el proyecto por un monto de US\$151,559.25 más los intereses generados en dicha cuenta por un monto de US\$407.29 a la cuenta FANTEL DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Artesanal y Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa No 221500105/00100102, aperturada en el Banco Central de Reserva de El Salvador. Operación de reembolso que, según informa Jorge Arteaga, ha sido comprobada y documentada.

El Consejo de Administración luego de haber conocido los informes finales de los Proyectos "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador" y "Convenio de prestación de servicios de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa como entidad ejecutora de los proyectos para el área de Desarrollo Artesanal", **ACUERDA:** (1) Darse por enterado de la recepción del Informe Final

del proyecto "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas", el cual se presenta en cumplimiento a las obligaciones de CONAMYPE establecidas en la cláusula 4.7 del Convenio de Prestación de Servicios de la CONAMYPE como Entidad Ejecutora del proyecto referido; (2) Darse por enterado de la recepción del Informe Final del proyecto "Convenio de prestación de servicios de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa como entidad ejecutora de los proyectos para el área de Desarrollo Artesanal", el cual se presenta en cumplimiento a las obligaciones de CONAMYPE establecidas en la cláusula 4.7 del Convenio de Prestación de Servicios de la CONAMYPE como Entidad Ejecutora del mencionado proyecto y (3) Darse por enterado que, conforme a la cláusula Novena del Convenio suscrito con CONAMYPE para la ejecución del Proyecto "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador", sobre Liquidación y Remanentes, la CONAMYPE reembolsó los recursos no utilizados en el proyecto por un monto de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA 55/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$455,590.55) más los intereses generados en dicha cuenta por un monto de UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 86/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,554.86); lo cual hace un total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO 41/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$457,145.41) a la cuenta FANTEL DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Artesanal y Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa No [REDACTED], aperturada en el Banco Central de Reserva de El Salvador; y (4) Darse por enterado que, conforme a la cláusula Novena del Convenio suscrito con CONAMYPE para la ejecución del Proyecto "Convenio de prestación de servicios de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa como entidad ejecutora de los proyectos para el área de Desarrollo Artesanal", sobre Liquidación y Remanentes, la CONAMYPE reembolsó los recursos no utilizados en el proyecto por un monto de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE ALMIERCA (US\$151,559.25) más los intereses generados en dicha cuenta por un monto de CUATROCIENTOS SIETE 29/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$407.29) lo cual hace un total de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS 54/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE ALMIERCA (US\$151,966.54) a la cuenta FANTEL DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Artesanal y Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa No [REDACTED], aperturada en el Banco Central de Reserva de El Salvador.

4. Presentación del primero y segundo informe trimestral del año 2020 por FISDL.

La Coordinadora del Consejo de Administración, informó, que se ha recibido nota referencia PRE-224/2020 de fecha 3 de septiembre de 2020, suscrita por la Ministra de Desarrollo Local, Maria Ofelia Navarrete de Dubón, a través de la cual remite los Informes de actividades desarrolladas por el FISDL correspondientes al primero y segundo trimestre del año 2020 (Ver Anexo 307.4).


El FISDL presenta los informes de gestión del primer trimestre (enero-marzo) y segundo trimestre (abril-junio) del año 2020 como parte del cumplimiento al literal j) de la cláusula 7 "Rendir informes trimestrales del avance físico y financiero de los proyectos, o informes puntuales cuando fuere requerido por el Comité Consultivo o el Consejo" del "Convenio de prestación de Servicios del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) como ente ejecutor de los Proyectos para el Área de Desarrollo Comunal, fondos FANTEL para los años 2010-2021", suscrito entre FANTEL y FISDL.

Los informes contienen el detalle de la gestión realizada por el FISDL para aquellos proyectos que son financiados con fondos FANTEL del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia. Igualmente contienen un informe sobre los avances técnicos y financieros relacionados con los procesos de seguimiento para cada uno de los proyectos identificados, conteniendo a su vez aquella información financiera vinculada a los proyectos que se encuentran en fase de liquidación.

Sobre este punto el Consejo de Administración acordó: (1) Darse por enterado del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el literal j) del numeral 7 "Obligaciones de las Partes" del "Convenio de prestación de Servicios del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) como ente ejecutor de los Proyectos para el Área de Desarrollo Comunal, fondos FANTEL para los años 2010-2021" Suscrito entre FANTEL y FISDL, específicamente, lo relacionado a los informes trimestrales de gestión del primer trimestre (enero-marzo) y segundo trimestre (abril-junio) del año 2020.

5. Cierre.

Sin más que tratar, se cerró la sesión a las trece horas con treinta minutos del día cinco de octubre de dos mil veinte.



Carolina Recinos de Berna
Comisionada Presidencial para
Operaciones y Gabinete de Gobierno
y Coordinadora del Consejo



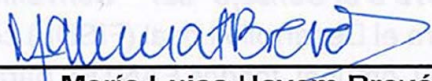
Carla Evelyn Hananía de Varela
Ministra de Educación, Ciencia y
Tecnología



José Alejandro Zelaya Villalobo
Ministro de Hacienda



Jerson Rogelio Posada Molina
Viceministro de Hacienda



María Luisa Hayem Brevé
Ministra de Economía



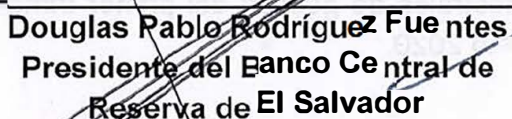
Miguel Angel Corléto Urey
Viceministro de Economía



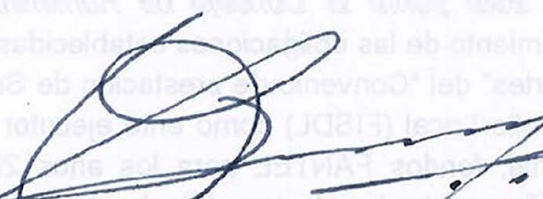
Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro
Ministra de Vivienda



Pablo Salvador Anliker Infante
Ministro de Agricultura y Ganadería



Douglas Pablo Rodríguez Fuentes
Presidente del Banco Central de
Reserva de El Salvador



Otto Boris Rodríguez Marroquín
Vicepresidente del Banco Central de
Reserva de El Salvador